

"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"
 "2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
 "AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

SESION ORDINARIA DE CONCEJO N° 0307

SABADO 12 DE OCTUBRE DE 2013

PRESIDENCIA

ALBERTO R. COAYLA VILCA

ALCALDE



En la ciudad y distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento y Región de Moquegua, Perú, siendo las siete horas del día de hoy sábado doce (12) de octubre (10) del dos mil trece (2013), en las instalaciones del Salón Consistorial de la Honorable Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" sito en Jirón Ancash N° 275, fueron presentes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Mgr. Alberto R. Coayla Vilca, los señores Regidores Ing. Lorenzo Guerrero Tafur, Lic. Ed. Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Lic. Enf. Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Sr. Melitón Aparicio Estuco, Sr. Elmer Edison Osnayo Maquera, Lic. Obt. Sandra María González Gómez, Prof. Oscar Octavio Vilca Ramos y Sr. Carlos Mauricio Mercado Romero; estando ausente el Regidor Méd. Jorge Luis Monroy Piérola.

De conformidad al Art. 25 del Reglamento Interno del Concejo, se cumplió con verificar el quórum Reglamentario por lo que el Alcalde anuncia el inicio de la "Sesión Ordinaria" convocada con Oficio Circular N° 090-2013-A/MPMN del 04-10-2013.

El señor Alcalde informa que el regidor Jorge Luis Monroy Piérola, solicitó permiso por asuntos personales.

LECTURA DE ACUERDOS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA:

De conformidad al Art. 34 del Reglamento Interno del Concejo, el Alcalde pone a consideración del pleno del Concejo el acta de la Sesión anterior, procediendo la Secretaria General a dar lectura de los acuerdos adoptados en las actas de Sesión Ordinarias anteriores siguientes:

- Acta de Sesión Ordinaria N° 304, del 22 de agosto del 2013, aprobada por unanimidad.
 - Acta de Sesión Ordinaria N° 305, del 04 de setiembre del 2013, aprobada por unanimidad.
 - Acta de Sesión Ordinaria N° 306, del 23 de agosto del 2013, aprobada por unanimidad.
- La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, solicita permiso a partir de las 10:00 hrs. en atención a resolver asuntos personales.

SECCION DESPACHO:

Dictamen N° 025-2013-CODESO-R/MPMN: Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UGEL Mcal. Nieto y la Municipalidad "Mariscal Nieto".- Pasa a orden del día.

- Dictamen N° 26-2013-CODESO-R/MPMN: Ordenanza que Aprueba la Implementación del Programa de Promoción de la Actividad Física en espacios Públicos en el Distrito de Moquegua y Exoneraciones de Derechos.- Pasa a orden del día.
- Informe N° 916-2013-GA-GM/MPMN, presentado por el Gerente de Administración solicita cambio de resolución de Alcaldía N° 460-2013.- Pasa a orden del día.
- Informe N° 628-2013-GAT-GM/MPMN, presentado por el Gerente de Administración Tributaria informe sobre la recaudación del mes de Septiembre haciendo a un monto de cuatrocientos ochenta y un mil trescientos veintitrés punto noventa y nueve.- Para conocimiento (Archivo).
- Informe N° 228-2013-PPM/MPMN, presentado por la Procuradora Publica Municipal solicito: Acuerdo de Concejo.- Pasa a orden del día.
- Informe N° 259-2013-PPM/MPMN, presentado por la Procuradora Publica Municipal solicito: autorización de concejo para iniciar Proceso Judicial.- Pasa a orden del día.
- Informe N° 260-2013-PPM/MPMN, presentado por la Procuradora Publica Municipal solicito: autorización de concejo para iniciar Proceso Judicial.-Pasa a orden del día.
- Informe N° 257-2013-PPM/MPMN, presentado por la Procuradora Publica Municipal solicito: autorización de concejo para iniciar Proceso Judicial de Desalojo por Ocupante Precario, en contra de la Asociación de Vivienda "Cerrito de buena vista" debidamente representado por su presidente Víctor Mamani Chambilla.-Pasa a orden del día.
- Informe N° 256-2013-PPM/MPMN, presentado por la Procuradora Publica Municipal solicita acuerdo de concejo para iniciar Proceso Judicial de Obligación de Dar Suma de Dinero en contra de la Dirección Regional de Educación de Moquegua y el Procurador Publico del Gobierno Regional de Moquegua.-Pasa a orden del día.
- Informe N° 255-2013-PPM/MPMN, presentado por la Procuradora Publica Municipal solicita autorización para iniciar Proceso Judicial de Desalojo signado con Expediente N° 249-2012-2801-JM-CI-01 como LITISCONSORTE NECESARIO ACTIVO contra la Asociación Terminal





de Productos de Vivienda y Comercio " Julio Aroapaza Zarasa", debidamente representado por su presidenta doña Roxana Ramos Condori y ser parte de dicho Proceso.- Pasa a orden de día.

- Informe N° 015-2013 presentado en beneficio de animales del camal Municipal.- Pasa sección Informes.

- Carta N° 113-2013-SMGG-R/MPMN.- Pasa a sección pedidos.
- Carta N° 114-2013-SMGG-R/MPMN.- Pasa a sección pedidos.
- Carta N° 115-2013-SMGG-R/MPMN.- Pasa a sección pedidos.
- Carta N° 116-2013-SMGG-R/MPMN.- Pasa a sección pedidos.
- Carta N° 117-2013-SMGG-R/MPMN.- Pasa a sección pedidos.
- Carta N° 118-2013-SMGG-R/MPMN.- Pasa a sección pedidos.
- Carta N° 119-2013-SMGG-R/MPMN.- Pasa a sección pedidos.
- Carta N° 120-2013-SMGG-R/MPMN.- Pasa a sección pedidos.
- Carta N° 121-2013-SMGG-R/MPMN.- Pasa a sección pedidos.
- Carta N° 122-2013-SMGG-R/MPMN.- Pasa a sección pedidos.
- Carta N° 221-2013-MMSQ-R/MPMN.- Pasa a sección pedidos.
- Carta N° 039-2013-OOVR-R/MPMN.- Pasa a sección pedidos.

El señor Alcalde indica que respecto el tema de las laptops se tratará en Sesión Extraordinaria cuya fecha de realización será el próximo miércoles.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, indica que dada la importancia del tema se dé un avance

- Moción de Orden del Día que suscribe la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya Sobre: Apoyo necesario para la ejecución de una actividad de proyección social hacia la comunidad, cuyos beneficiarios serán los estudiantes que estén culminando satisfactoriamente el 6to grado de Primaria y/o 5to año de secundaria de colegios Nacionales que no hayan salido de viaje de Promoción por falta de recursos económicos.

El señor Alcalde indica que pasaremos a la sesión informes de los regidores, dando el uso de la palabra al regidor Oscar Vilca Ramos.

SECCION INFORMES:

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos indica que el día 10 de octubre se hizo una visita al camal Municipal, donde observamos que se viene trabajando de una forma inadecuada, el crematorio esta malogrado y ello produce unos olores nauseabundos terriblemente.

Tenemos conocimiento que hubo una ficha de mantenimiento pero no se ha ejecutado Sr. Alcalde es importante que se tome en cuenta estos aspectos, esta visita la hicimos con la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya.

Por otra parte el horno que calienta el agua, tampoco se tiene las cierras para cortar la carne y vuelvo a repetir las condiciones son inadecuadas, por ello estamos dando a conocer algunas situaciones. A través del decreto de Alcaldía se aprobó un tarifario que no se está cumpliendo y se está cobrando tarifarios que son del 2005 y los dos decretos que Ud. a emitido no se está cumpliendo por eso estamos dando a conocer para hacer respetar el tarifario del servicio del Camal Municipal aprobado por Decreto de Alcaldía N° 0019-2012.

Nosotros estamos haciendo alcanzar toda la documentación ya que hay notificaciones de la fiscalía estamos asumiendo una serie de responsabilidad porque es la Salud de la Población la que está en riesgo, el medio ambiente por ese motivo estamos recomendando que se trate de una vez el crematorio que es urgente.

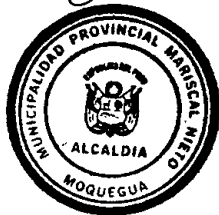
Por otra parte que la OPI informe en qué situación esta lo que es el Proyecto y el Terreno del Camal Municipal ya que es URGENTE e importante que se tome decisiones Sr. Alcalde.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que para agregar a lo indicado por el regidor Oscar Vilca Ramos, observamos que se cuenta con 8 extintores los cuales se encuentran vencidos, no tenemos implementado un botiquín, nos falta hojas para que pueda funcionar la cortadora y como se manifiesta se aprobaron dos tarifarios uno en el 2005 y otro en el 2012 y se utiliza del 2004 y no están pagando los precios que debieran de ser, tampoco se está haciendo pago por derecho de traslado y la balanza que tenemos esta en mal estado se tiene que estar calibrando y generalmente el peso que otorga no es un precio real y a la fecha no contamos licencia de mantenimiento y Senasa ya nos dio un plazo que va vencer este mes porque nos dio 180 días para que podamos tramitar lo que es la licencia temporal pero nosotros no cumplimos con los requisitos necesarios.

A mí lo que me preocupa es que habiéndose aprobado el tarifario en pleno de concejo no se está respetando.

El señor Alcalde indica que daremos el uso de la palabra a los funcionarios.

El Sub Gerente de Abastos y Comercialización, Bach. Oscar Patricio Escobar Córdova, indica que es muy cierto todo lo manifestado por los señores regidores Maribel Magnolia Saldaña Quenaya y Oscar Octavio Vilca Ramos estos problemas se vienen suscitando de años atrás con respecto al tarifario estamos haciendo las coordinaciones respectivas y en este mes se va tomar las decisiones respectivas ya que hemos coordinado con la Gerencia de Servicios a la Ciudad.





Con respecto al Camal Municipal, estamos en un proceso de renovación de Licencia Temporal para el camal Municipal, ya estamos cumpliendo con los requisitos que exige SENASA, se está reuniendo todos los requisitos porque se tienen que presentar el 18 que es el último día que vence, es temporal para 2 años más allá el camal Municipal requiere una construcción de sus instalaciones con el cual podamos superar todos los inconvenientes y problemas existentes.

Por otra parte pediría Sr. Alcalde que se continúe con el proyecto del Camal Municipal ya que está en manos de la Gerencia competente, por tal motivo esperamos que el Proyecto se priorice y continúe para el próximo año.

El señor Alcalde da la palabra a los regidores.

La regidora Sandra Gonzales Gómez, indica que sería importante que nos haga un informe documentado al pleno porque es que no se cobra el tarifario, no se entiende ya se aprobó es cuestión de ejecutar, solo es un trámite administrativo repito sería bueno que nos haga llegar un informe indicando cuales son las razones por las cuales no se está aplicando el tarifario aprobado en pleno de concejo.

También nos hagan llegar un informe indicando porque no se han cumplido los requisitos ante SENASA, cuales son las razones de porque hasta ahora no tenemos licencia y en todo caso para la próxima sesión el informe para la licencia y el informe para que se empiece a cobrar el tarifario y que se lleve al pleno el proyecto porque no está priorizado.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, indica que este informe se dio muy bien, porque efectivamente en varias oportunidades se vino pidiendo la ejecución del camal Municipal ya que es una necesidad urgente por varios factores de salud pública, y atenta en muchos aspectos.

Sr. Alcalde yo le pediría que si bien es cierto como sabemos este proyecto del camal Municipal fue desestimada este año yo en todo caso pediría que para el próximo año esta obra pueda ser priorizada y se aceleren los trámites de saneamiento físico legal que aún están pendientes a efectos de que el próximo año pueda ser priorizada y los 32 millones de esta obra puedan ser consideradas para la ejecución del camal Municipal.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que es importante que la Sub Gerencia de Abastos y Comercialización haga coordinaciones con el Centro Poblado de San Antonio, porque sabemos que está entrando ganado directamente hacia la feria y se ha detectado que está viniendo carne infectada sobre todo de alpaca, sugiero que también se haga las coordinaciones con SENASA ya que por Arequipa también vienen y es necesario que pasen por una revisión.

Por otro lado como ya lo manifestaron sería importante que se designe una caja chica al camal Municipal porque hay cosas que se malogran instantáneamente (cierra, focos).

El señor Alcalde indica al Sub Gerente de Abastos y Comercialización que tramite la caja chica para el camal Municipal, y la Gerente Municipal autorice.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que le gustaría que se pueda incorporar las fichas de mantenimiento, ya que nos indico el médico veterinario que estaba dentro de las fichas de mantenimiento el crematorio ya que esta inservible y no funciona sería bueno conocer los por menores de esta ficha de mantenimiento.

La Gerente de Servicios a la Ciudad Ing. Viviana Karina Gordillo Ramírez, indica que con respecto al Camal Municipal se hicieron dos fichas de mantenimiento la primera ficha fue ejecutada por la Sub Gerencia de Medio Ambiente, en ese mantenimiento se contemplan varios trabajos que mi persona desconoce cuáles son habría que determinar que trabajos fueron ya que ellos intervinieron dentro de la Infraestructura del camal Municipal.

La Gerencia de Servicios a la Ciudad, hizo una ficha de mantenimiento netamente para el manejo de residuos sólidos, no para la intervención de la infraestructura.

El señor Alcalde indica que Sub Gerente de Estudios de Inversión nos pueda informar sobre el estado situacional de proyecto del camal Municipal.

El Sub Gerente de Estudios de Inversión Ing. Sergio Efraín Apaza Maquera, manifiesta que este proyecto fue viabilizado el 12 de agosto de 2013, y se ha declarado viable a nivel de factibilidad por un monto de treinta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y dos mil sin embargo de acuerdo a la priorización de proyectos que hemos tenido, no ha sido priorizado ahora está paralizada y no se está avanzando en estudios porque no ha sido priorizado para ejecutar este año.

Este Proyecto a cumplido con todos los requisitos exigidos por el Minsa, Ministerio del Medio Ambiente en cuanto a los estudios de especialidad es por ello la demora del estudio que ha sido viable este estudio de factibilidad.

El señor Alcalde indica que el día de ayer no se efectuó la reunión del CCL y la próxima semana citaremos a sesión de concejo para que aprobemos o desaprobemos toda la priorización de los proyectos, y tengan en cuenta este proyecto ya que es sumamente trascendental.

El señor Alcalde sede la palabra a los señores regidores.

El regidor Lorenzo Guerrero Tafur, manifiesta que está bastante sorprendido por el costo de este camal Municipal 34 millones y luego llegara a 40 millones, tenemos que aterrizar un camal de 40 millones me parece un costo excesivo y no puedo quedarme callado frente a eso, reconozco





00352

la calidad profesional de Ing. Apaza aquí presente pero de acá 10 años no vamos a hacer 50 reces diarias eso significa una exageración.

Sr. Alcalde sería bueno que Ud. como la máxima autoridad de la parte ejecutiva de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" ponga en coordinación algunos aspectos técnicos que permitan generar obras realistas sino volveremos a tener un estadio un coliseo que no se usa ni siquiera llegamos al 1% de su capacidad yo si quiero manifestar mi posición contraria.

El señor Alcalde invita al Sub Gerente de Estudios de Inversión para que los técnicos nos informen en la próxima sesión de concejo sobre el proyecto del camal Municipal ya que podemos evaluar el proyecto.

La regidora Sandra Gonzales Gómez solicita que el Sub Gerente de Estudios de inversión pueda traer y exponer el diagnostico del estado situacional actual del proyecto, la elaboración del proyecto del Camal Municipal porque yo también considero de forma personal que es un exceso 34 millones, igual está pasando con el tema del mercado son millones por mas movimientos de tierra , incluso hubo una observación del MEF de una sobrevalorización, además de una sobre dimensión en ese sentido tenemos que ver porque quizá ni siquiera nosotros lo vayamos a ejecutar y que los proyectos valgan en forma razonable y puedan ser sustentados.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, indica que le gustaría hacer un informe en relación a una documentación que se me hizo llegar por parte del Grifo Municipal sobre algunas situaciones que se habrían dado en el grifo Municipal dando lectura a la carta N° 001-2013 emitido por la contadora del grifo Municipal dirigido al Ing. Quinquiliano Cori Mamani.

Sr. Alcalde solicito que el Jefe del Proyecto Calacoa Ticsani ordene a su logístico para que pueda informar sobre todos estos hechos suscitados para saber de qué forma se dieron todos estos vales. Así mismo solicitaría que los señores de las playas informen a quienes se les ha atendido en esos días porque todavía no se aclara sobre la Sra. Mireya ya que no se sabe a quién ha atendido debo manifestar Sr. Alcalde que esto es muy lamentable porque si está pasando con esta obra que podemos pensar de las demás obras.

El señor Alcalde manifiesta que inmediatamente cuando se entero de la situación llamo al jefe de personal le pase el expediente converse verbalmente para que tome las medidas correctivas con las personas implicadas y yo me imagino que de igual forma lo habrá hecho el Sub Gerente del Grifo. Solicita al regidor Carlos Mercado Romero para que pueda alcanzar los informes ya que no cuento con los últimos informes emitidos a fin de que se le alcance a la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios, Ya se paso una copia del expediente a la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios y otra copia del expediente a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios que lo preside el CPC contador Mario Félix Figueroa Chacón esas acciones se tomaron inmediatamente.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, indica que la denuncia que ha informado el regidor Carlos Mauricio Mercado Romero es grave, porque si se ha despachado combustible y nuevamente se vuelve hacer con el mismo vale, eso es un robo sistemático porque ahí los informes son claros, debería de pasar a la Procuraduría Publica a efectos de que se pueda hacer las denuncias correspondientes ya que muchas veces pasa a la CPAD y no sabemos absolutamente nada.

El señor Alcalde indica que ya se paso también a Procuraduría, dando la palabra a los señores regidores.

El regidor Melitón Aparicio Estuco, indica que como lo manifestó el regidor Oscar Vilca Ramos, que se habrá proceso administrativos a las personas involucradas y solicita que este tema se trate en una próxima sesión con todos los informes correspondientes ya que ahora no contamos con ellos.

El señor Alcalde indica a la secretaria General y la Gerente Municipal para que se acumule toda la información y se pueda tratar en la próxima sesión de concejo.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que el día 8 asistió a una reunión de celebración en homenaje a la Mujer Moquegua, y pediría que el día de mañana se pueda hacer remembranza a este hecho histórico de las mujeres y de aquí para adelante se pueda hacer un acto celebratorio en Homenaje a la valentía y dignidad de la mujer Moqueguana.

El señor Alcalde invita mañana a la ceremonia de recepción que se hará a todas las mujeres aquí en el auditorio de la MPMN.

ESTACION PEDIDOS:

El señor Alcalde indica que pasaremos a la estación pedidos y los que están de acuerdo en tratar como primer punto el tema de las laptop ya que es un punto de agenda sírvanse a levantar la mano dándose un cálculo de **07** votos a favor Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Sandra Gonzales Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos Carlos Mauricio Mercado Romero.

El regidor Carlos Mercado Romero, indica que le gustaría que le aclaren en relación al documento emitido por OK Computer, donde nos da a conocer su malestar en relación a este





proceso para no seguir creando controversias en todos estos problemas que se generaron en estos últimos días,

El señor Alcalde da la palabra a la Gerente Municipal para que pueda darnos a conocer sobre este tema.

La Gerente Municipal Lic. Marleni Edith Alatriza Calle, manifiesta que hizo alcance de un resumen y les presento el expediente sobre los antecedentes, indica que este proceso de licitación como tienen conocimiento se llevo a cabo el día 25 de junio del 2013, se llevo a cabo mediante la adquisición de laptop e impresoras para la enseñanza de las Instituciones Educativas y de acuerdo a la enseñanza se le otorgo la buena Pro a favor del consorcio Encomet Perú.

Con fecha 19 de julio se suscribió el contrato de estas laptop e impresoras por el monto total de dos millones once mil trescientos treinta tres nuevos soles.

Nosotros emitimos un Carta Notarial el día 4 de octubre y fue notificada a la Ciudad de Lima el día 9 de octubre donde informamos que la impresora que ofrece no presenta en su totalidad iguales o mejores características según los informes emitidos, motivo por el cual sugerimos que antes del vencimiento de plazo de la carta notarial del levantamiento de observaciones nos hagan llegar una nueva propuesta que supere las características de las impresoras con mejores características técnicas de calidad y de precios bajo apercibimiento de resolver el contrato.

Me gustaría hacer de conocimiento que el día de ayer llegaron otras propuestas de diferente maquinarias de la HP, donde indica que la mejora tecnológica es la características de estas impresoras.

El señor Alcalde sede la palabra a los regidores.

La regidora Sandra Gonzales Gómez, indica que acá deberían estar presentes la anterior Subgerente de Logística y Servicios Generales, el anterior Gerente Municipal todos los que no defendieron y no supieron mantener una posición ante los informes de la Oficina de Control Institucional, las observaciones nunca fueron levantadas y de ahí surgen las observaciones. (Bases mal elaboradas, colocan impresoras desfasadas).

Por lo tanto habría que ver la responsabilidad del Comité que otorgo la buena Pro, por otro lado la empresa Computer que participa en el proceso de licitación quisieron dejar en acto público de que estas impresoras ya no existían en el mercado.

Habría que determinar Sr. Alcalde la responsabilidad de las personas que elaboraron las bases del comité que dio la buena Pro, porque de acuerdo a lo que dijo la empresa había una competencia desleal.

La pregunta que me gustaría hacerle a la Gerente Municipal, es si se va a recepcionar si o no? , cumple las características sí o no? Que dice el comité de recepción? Que se le dijo a la empresa cuantos días se va dar para que se subsane.

La Gerente Municipal Lic. Marleni Edith Alatriza Calle, indica que se tiene a la vista la carta notarial donde se le da 10 días y que ha sido notificado el 9 de octubre.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, indica que este proceso está con muchas irregularidades como se evidencia e indica que el informe alcanzado esta bastante concreto.

Sin embargo como se va hacer con la otra empresa que con toda justifica esta reclamando y que en su momento oferto una mejora y no se le acepto.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, celebra el trabajo que está realizando la Gerente Municipal por otra parte no entiende porque la residente del Proyecto en ese entonces Ing. Noema Flores Roque, manifiesta que la elaboración se había hecho en función de una información de cantidad de Profesores sin tener la bases de datos exacta ya que se observa en el punto 3 que al no contar con datos precisos sobre la cantidad se coordino con la MPMN, para hacer el levantamiento de la observación acción que fue aprobada por la UGEL "Mariscal Nieto".

Mi preocupación es que se pueda formular un proyecto en el cual no se trabaje con una base real, si se va hacer una adquisición debe de cumplir su fin y su rol.

El regidor Lorenzo Guerrero Tafur, manifiesta que es lamentable que nos encontramos en un proceso que ha estado con algunas irregularidades, considero que el comité ha sido sorprendido con una impresora que no existe, existe responsabilidad si de la institución porque se ha pedido equipos que estaban desfasados hay responsabilidad si y tienen que procesarse Administrativamente y Procuraduría Publica asumir esa responsabilidad.

Pienso que se deben tomar las medidas correspondientes y creo que no habría problemas de volverse a llevar a cabo el proceso pero respondiendo a las características y condiciones que garanticen un proceso adecuado y pueda satisfacerse esa demanda.

El señor Alcalde da la palabra al representante del Sute.

El representante del Sute (Secretario General), sugiere que el presupuesto debe invertirse para brindar maestrías diplomados a los docentes.

El señor Alcalde pregunta al representante del Sute cuantos docentes hay en el Provincia de "Mariscal Nieto"





El representante del Sute (Secretario General), indica que hay 1500 aproximadamente contando contratados son casi 1800.

- **Carta N° 119-2013-SMGG-R/MPMN** Informe documentado, exposición sobre el estado situacional del Expediente de Construcción de la casa refugio para Mujeres Víctimas de Violencia familiar.

El señor Alcalde sede la palabra al Subgerente de Desarrollo Económico Social.

El Subgerente de Desarrollo Social, Med. Christian Nova Palomino, indica que esta semana se remitiría el expediente aprobado.

El señor Alcalde indica que para la próxima sesión de concejo el Jefe de la Unidad formuladora traiga toda la documentación.

- **Carta N° 118-2013-SMGG-R/MPMN** solicito Informe documentado y exposición de la Procuradora Publica sobre la Apelación presentada por el Señor Salomón Apaza Yucra - SUCCMAN, referente a la invasión de los comerciantes del exterior del mercado en el Fundo Acacollo.

El señor Alcalde sede la palabra a la Procuradora Publica.

La Procuradora Pública Municipal Abog. Sara Justina Díaz Vélez, indica que se han realizado varias acciones administrativas.

Con fecha 1 de octubre presenta una medida cautelar al Poder Judicial, con la misma fecha 1ro de octubre se nos notifico con una resolución N° 1 que declaraba inadmisibile este pedido presentado por la procuradora en el sentido que nos observaban y nos pedían que delimitemos exactamente el área las colindancias y los linderos o perímetros, hemos subsanado el mismo día con la misma fecha mandamos un documento subsanando y aclarando y precisando el área con los planos debidamente certificados el 2 de octubre tuvimos la resolución N° 2 que declara fundada la medida cautelar interpuesta por la MPMN, y nos entregan la administración provisional y ordenan el desalojo, pero esta resolución estaba sujeta al debido proceso el cual podía ser apelado, con la misma fecha 2 de octubre el sindicato único del mercado y anexos de Moquegua representado por Don Salomón Apaza Yucra interpone un recurso en el cual solicita la improcedencia de la solicitud de desalojo presentada por la MPMN, y allí se acredita como dirigente del SUCCMAN.

Seguidamente el Sr. Salomón Apaza Yucra, (el sindicato) tenía un plazo de 3 días para interponer un recurso de apelación y efectivamente así se ha hecho.

En el último día el Poder Judicial a recepcionado una apelación pero no interpuesta con el SUCCMAN, sino por el sindicato, nosotros hemos puesto la medida contra Salomón Apaza Yucra.

Salomón Apaza Yucra apela la resolución que declara fundada pide que sea revisada por la sala y apela como persona. Entiendo que está tomando una acción personal por él y no como SUCCMAN en la lo cual procesalmente divide el proceso respecto de los comerciantes a quedado consentido porque ya se les pasaron los 3 días con el que tuvieron que apelar.

Respecto a esta apelación solicitaremos el consentimiento de la primera resolución ante el Poder Judicial en primera instancia por parte de los comerciantes.

- **Carta N° 115-2013-SMGG-R/MPMN** solicito Informe de la Procuradora Publica Municipal sobre la audiencia del Recurso de Nulidad llevado con C&C.

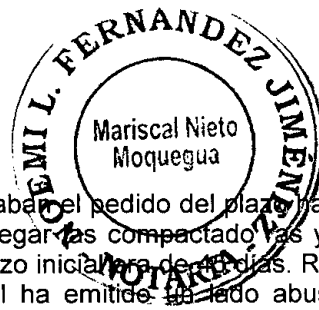
La Procurado Pública Municipal Abog. Sara Justina Díaz Vélez, indica que la modalidad que tienen en Lima no es de llamar Proceso por Proceso, citan a todos los Abogados informantes a la sala de audiencias y los informes son de 5 minutos y no dan más tiempo por la cantidad de gente ya que son 28 abogados en la sala aproximadamente.

El informe nuestro fue el tercero, fui muy breve para que los Magistrados tengan presentes de que en este Proceso se ha interpuesto la anulabilidad del laudo por dos razones fundamentales y fueron las que estuvieron interpuestas en el recurso en el escrito, inicialmente indicamos que el tribunal sea instalado de una forma defectuosa porque ha permitido que personas con falta de legitimidad para obrar hayan ingresado a un proceso de forma irregular. Hemos aducido de que el anterior Procurador había delegado con un escrito simple funciones a la Abog. Marina Vásquez para que ella represente y siga el Proceso C&C.

La norma establece de que el vicio que genera la nulidad, no puede ser interpuesto por el mismo ente, si bien es cierto el Dr. Yonson Ramos era el Procurador y el ha generado el vicio que genera el motivo de la nulidad ahora soy yo la Procuradora y somos el mismo órgano y legalmente no podría pedir esa nulidad pero si la podría poner de conocimiento de los Magistrados y ellos de oficio pueda resolver la nulidad y no pueden ser ciegos ante un error evidente y un error no genera derechos.

En el segundo punto hemos argumentado de que si bien es cierto la empresa ha indicado de que la MPMN no había levantado un acta en el momento de la entrega por el comité de recepción, pero si se había recibido una carta notarial en el que se advertía todas las observaciones e informes técnicos de los especialistas, asumía esa carta que iba a subsanar todas esas observaciones, entonces no era motivo ni materia de cuestionamiento porque ya había sido asumido y aceptado. El otro punto que la empresa aducía como defensa es que el 29 de octubre





00355

era día inhábil sábado en Moquegua y que por eso ellos trasladaban el pedido del plazo hasta el 2 de noviembre día hábil que era la fecha donde pretendía entregar las compactadoras y que la MPMN se había rehusado a recibir las hemos indicado que el plazo inicial era de 40 días. Respecto de la defensa nuestra hemos argumentado de que el tribunal ha emitido un fallo abusivo del derecho y afecta a los intereses de Moquegua.

El objeto del contrato era la compra de 2 compactadoras de un millón cuatrocientos ambas compactadoras, la empresa en su demanda ha interpuesto una indemnización por daños y perjuicios y hemos demostrado que no hay un nexo causal entre los hechos que ellos alegan.

- **Carta N° 117-2013-SMGG-R/MPMN** Informe Documentado y exposición del Señor Oscar Condori calisaya sobre el estado situacional del PDUR, así mismo el GDUAAAT.

Se coordinó con los regidores para que se haga la exposición de los productos.

Indica que se requiere de tiempo para poder explicar cada uno de estos Productos, ya que ya se presentó el modelo del PDUR.

Pediría Sr. Alcalde tiempo para poder exponer ya que plantearemos una reunión de trabajo, estamos presentando un cronograma para desarrollarlo dentro de los días martes, miércoles y jueves de la próxima semana con la presencia de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras.

La regidora Sandra Gonzales Gómez, indica que lo que quisiera es que todo lo manifestado haga llegar a los regidores de forma escrita y el cronograma a fin de que podamos ver el avance y la reunión sería los días que manifestó el Sr. Oscar Condori de acuerdo al cronograma

El señor Alcalde indica que los que están de acuerdo que la exposición sea en la mañana sírvanse a levantar la mano dándose un cálculo de 03 votos a favor de los señores regidores Sandra Gonzales Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Piedad Felipa Peñaranda Mercado y 03 votos en contra para que se realice en la tarde de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Melitón Aparicio Estuco y Elmer Edison Osnayo Maquera quedando por igual el Señor Alcalde indica que será en la mañana.

El Arq. Daniel Salgado, indica que efectivamente se recibió los ejemplares que indico el Sr. Oscar Condori, y solicitaría que se contrate un profesional para que nos haga un alcance del producto que están presentando.

- **Carta N° 122-2013-SMGG-R/MPMN** sobre la asignación de Presupuesto para el presente año 2013:

- * Gerencia de Asesoría Jurídica
- * Procuraduría Pública Municipal
- * Oficina de Control Interno
- * Sala de regidores

El Subgerente de Presupuesto y Hacienda CPC William Pinedo Jiménez, indica que con respecto al pedido de la GAJ, PPM, OCI, y sala de regidores, manifiesta que la fuente de financiamiento para el presente año es de:

- * Gerencia de Asesoría Jurídica; es de 144 mil 395.50
- * Procuraduría Pública Municipal; 45 mil 839
- * Oficina de Control Interno; 216 mil 809
- * Sala de regidores; adicional de 29 mil 440

La regidora Sandra Gonzales Gómez, indica que de forma puntual para la próxima sesión nos traigan el plan de trabajo a fin de que se puedan fortalecer las áreas mencionadas.

El señor Alcalde encomienda a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la Subgerencia de Presupuesto y Hacienda puedan alcanzar las soluciones coordinando con las Gerencias.

- **Carta N° 039-2013-OOVR-R/MPMN** solicita informe detallado sobre las acciones tomadas contra los responsables que permitieron la imposición de multas a la MPMN, en un monto que asciende a s/ 95, 1999 nuevos soles.

El señor Alcalde indica que ya el Subgerente de Personal alcanzó un informe y se pasó a la Gerencia Municipal, Procuraduría Pública y a la Oficina de Control Interno y se pasó a las Comisiones de Procesos Administrativos Disciplinarios y a la CPPAD.

El Subgerente de Personal y bienes Social Wilber Vizcarra Quispe, indica que se ha impuesto dos actas de infracción que están consentidas la 1ra acta el 12 de noviembre del 2012 de 28 mil 141.50 la segunda acta se ha impuesto a la Obra Mejoramiento de Infraestructura Vial en la Junta Vecinal "Mariscal Nieto" donde nos fueron levantadas las observaciones así mismo:

Se impuso otra multa por lo que es a la Obra Construcción del Palacio Municipal Chen Chen; Tenemos otra queja del Sindicato de Obreros multa impuesta de 53,095 por no acreditar el pago de bonificaciones a la MPMN enero 2012 y enero 2013, en esta última acta se hicieron los descargos correspondiente presentados el 11 de octubre las otras dos multas ya están ratificados y no se han hecho los descargos correspondientes.

El señor Alcalde indica que podemos autorizar a la Procuradora Pública Municipal para que tome todas las acciones legales y acordáramos pasar todo el expediente.





El señor Alcalde indica que los están de acuerdo en pasar el expediente sobre imposición de Multas a la Procuradora Publica Municipal Abog. Sara Justina Díaz Vélez para que tome todas las acciones legales contra quienes resulten responsables del perjuicio económico causado a la MPMN, sírvanse a levantar la mano dándose un cálculo a favor de 08 votos de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Sandra María Gonzales Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

El pleno de Concejo Acordó por Unanimidad pasar el expediente Sobre Imposición de Multas a la Procuradora Pública Municipal Abog. Sara Justina Díaz Vélez para que tome todas las acciones legales contra quienes resulten responsables del perjuicio económico causado a la MPMN.

El regidor Lorenzo Guerrero Tafur, solicita para que la CPAD y la CPPAD se presenten en la próxima sesión de Concejo para informar que procesos de están llevando a cabo.

El regidor Carlos Mercado Romero, solicita que se tome en cuenta y que se fortalezca las áreas de Procuraduría Publica y la Gerencia de Asesoría Jurídica ya que son áreas importantes.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, solicita permiso para retirarse pero antes manifestó su voto a favor del de los Dictámenes 026 y 005 y su voto en contra del Dictamen 025.

- Carta N° 221-2013-MMSQ-R/MPMN Informe del Comité de Recepción y del área usuaria sobre el Proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Informática para la enseñanza en las Instituciones Educativas de la Provincia "Mariscal Nieto"

El Jefe de la Unidad Operativa del terminal Terrestre, indica que pidió autorización de acuerdo de Concejo para arrendamiento directo del Terminal Terrestre, manifiesta que los stand fueron alquilados mediante subasta publica

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, indica que este punto se debería de abordar porque tenemos muchos stand que están vacios y existen muchas personas que están interesadas en poder participar.

El regidor Carlos Mercado Romero, indica de que de que ambos informes se encuentran en su regiduría en la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras.

El señor Alcalde indica que se alcance toda la documentación a la comisión para que puedan realizar su Dictamen y se pueda dar la Autorización de esos arrendamientos.

ORDEN DEL DIA:

- Informe N° 916-2013-GA-GM/MPMN, presentado por el Gerente de Administración solicita cambio de resolución de Alcaldía N° 460-2013-A/MPMN, Solicita Modificación de Resolución de Alcaldía Sustituyendo a Walter Demetrio por el suscrito.

El señor Alcalde indica que se cambio al Gerente de Administración y lo que se solicita es hacer el reemplazo en el manejo de las cuentas.

El señor Alcalde indica que los que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano dándose un cálculo de 06 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Carlos Mauricio Mercado Romero, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera y Oscar Octavio Vilca Ramos

El Pleno de Concejo Acordó Aprobar el Informe N° 916-2013-GA-GM/MPMN presentado por el Gerente de Administración sobre Designación de los Responsables Titulares y Suplentes del Manejo de las Cuentas Bancarias de la MPMN.

- Informe N° 255-2013-PPM/MPMN, presentado por la Procuradora Publica Municipal solicita autorización para iniciar Proceso Judicial de Desalojo signado con Expediente N° 249-2012-2801-JM-CI-01 como LITISCONSORTE NECESARIO ACTIVO contra la Asociación Terminal de Productos de Vivienda y Comercio " Julio Aroapaza Zarasa", debidamente representado por su presidenta doña Roxana Ramos Condori y ser parte de dicho Proceso.

El señor Alcalde indica que los que están de acuerdo con el Informe N° 255-2013 presentado por la Procuradora Publica Municipal sírvanse a levantar la mano dándose un cálculo de 06 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Oscar Octavio Vilca Ramos, Carlos Mauricio Mercado Romero.

El Pleno de Concejo Acordó por unanimidad Autorizar a la Procuradora Pública Municipal Abog. Sara Justina Díaz Vélez, para iniciar Proceso Judicial de Desalojo signado con Expediente N° ° 249-2012-2801-JM-CI-01 como LITISCONSORTE NECESARIO ACTIVO contra la Asociación Terminal de Productos de Vivienda y Comercio " Julio Aroapaza Zarasa", debidamente representado por su presidenta doña Roxana Ramos Condori y ser parte de dicho Proceso.

Informe N° 256-2013-PPM/MPMN, presentado por la Procuradora Publica Municipal solicita acuerdo de concejo para iniciar Proceso Judicial de Obligación de Dar Suma de Dinero en contra de la Dirección Regional de Educación de Moquegua y el Procurador Publico del Gobierno Regional de Moquegua.





El Señor Alcalde indica que los que están de acuerdo en aprobar el informe N° 256-2013 presentado por la Procuradora Publica Municipal sírvanse a levantar la mano dándose un cálculo de 06 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Oscar Octavio Vilca Ramos, Carlos Mauricio Mercado Romero.

El Pleno de Concejo Acordó por unanimidad Autorizar a la Procuradora Pública Municipal Abog. Sara Justina Díaz Vélez, para iniciar Proceso Judicial de Obligación de Dar Suma de Dinero en contra de la Dirección Regional de Educación de Moquegua, Gobierno Regional de Moquegua y el Procurador Público del Gobierno Regional de Moquegua.

- Informe 257-2013-PPM/MPMN, presentado por la Procuradora Publica Municipal solicito: autorización de concejo para iniciar Proceso Judicial de Desalojo por Ocupante Precario, en contra de la Asociación de Vivienda "Cerrito de buena vista" debidamente representado por su presidente Víctor Mamani Chambilla

El Señor Alcalde indica que los que están de acuerdo en aprobar el informe N° 257-2013 presentado por la Procuradora Publica Municipal sírvanse a levantar la mano dándose un cálculo de 05 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Melitón Aparicio Estuco, Oscar Octavio Vilca Ramos, Carlos Mauricio Mercado Romero y un voto en contra del regidor Elmer Edison Osnayo Maquera.

El Pleno de Concejo Acordó Autorizar a la Procuradora Pública Municipal Abog. Sara Justina Díaz Vélez para iniciar Proceso Judicial de Desalojo por Ocupante Precario, en contra de la Asociación de Vivienda "Cerrito de buena vista" debidamente representado por su presidente Víctor Mamani Chambilla.

- Informe N° 260-2013-PPM/MPMN, presentado por la Procuradora Publica Municipal solicito: autorización de concejo para iniciar Proceso Judicial.

El señor Alcalde indica que los que están de acuerdo en aprobar el Informe N° 260-2013 presentado por la Procuradora Publica Municipal sírvanse a levantar la mano dándose un cálculo de 06 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Oscar Octavio Vilca Ramos, Carlos Mauricio Mercado Romero.

El pleno de Concejo Acordó Autorizar a la Procuradora Pública Municipal Abog. Sara Justina Díaz Vélez, la convalidación y/o ratificación del Proceso Judicial interpuesto en contra de la demandada DARMA ALCINA MAZUELOS BEGAZO en el Proceso de OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA.

- Informe N° 259-2013-PPM/MPMN, presentado por la Procuradora Publica Municipal solicito: autorización de concejo para iniciar Proceso Judicial.

El señor Alcalde indica que los que están de acuerdo en aprobar el Informe N° 259-2013 presentado por la Procuradora Publica Municipal sírvanse a levantar la mano dándose un cálculo de 06 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Oscar Octavio Vilca Ramos, Carlos Mauricio Mercado Romero.

El pleno de Concejo Acordó Autorizar a la Procuradora Pública Municipal Abog. Sara Justina Díaz Vélez, para iniciar Proceso Judicial de OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO, en contra de personas Naturales y Jurídicas.

Informe N° 228-2013-PPM/MPMN, presentado por la Procuradora Publica Municipal solicito: Acuerdo de Concejo.

El señor Alcalde que los que están de acuerdo en aprobar el Informe N° 228-2013 presentado por la Procuradora Publica Municipal sírvanse a levantar la mano dándose un cálculo de 06 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Oscar Octavio Vilca Ramos, Carlos Mauricio Mercado Romero.

El pleno de Concejo Acordó Autorizar a la Procuradora Publica Municipal Abog. Sara Justina Díaz Vélez, para el inicio y tramite de acción de Inconstitucionalidad contra la Ordenanza Municipal N° 209-CMPP-2008 de fecha 21-07-2008 de la Municipalidad Provincial de Puno, mediante la cual se crea la Municipalidad del Centro Poblado de Pasto Grande del Distrito de Acora de la Provincia de Puno del Departamento de Puno.

- Moción de Orden del Día que suscribe la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya
PROPONE:

1.- Que la Gerencia de Desarrollo Económico Social gestione ante las entidades públicas y privadas el apoyo necesario para la ejecución de una actividad de proyección social hacia la comunidad cual es una visita turística al interior de nuestra Provincia y dentro del ámbito jurisdiccional de nuestra localidad cuyos beneficiarios serán los estudiantes que estén culminando satisfactoriamente el 6to grado de Primaria y/o 5to año de secundaria de colegios Nacionales que no hayan salido de viaje de Promoción por falta de recursos económicos.





El señor Alcalde indica que pasaremos la moción de orden del día a la Gerencia de Desarrollo Económico Social, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Promoción y desarrollo Turística para que puedan implementar las acciones correspondientes.

- Dictamen N° 0013-2013-PPYRP ASUNTO Priorización de Proyectos a Ejecutar por la Ley Nro. 29230.

El señor Alcalde indica que los que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano dándose un cálculo de 04 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera y Carlos Mauricio Mercado Romero y 03 votos en contra de los señores regidores Srta. Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Srta. Sandra Gonzales Gómez y Prof. Oscar Octavio Vilca Ramos.

El pleno de Concejo Acordó Aprobar el Dictamen N° 0013-2013-PPYRP ASUNTO Priorización de Proyectos a Ejecutar por la Ley Nro. 29230.

Dictamen N° 005-2013-CRRP/MPMN del expediente con registro de ingreso N° 027774 de fecha 10 de octubre del 2013 sobre II AMNISTIA TRIBUTARIA MUNICIPAL 2013 por el ANIVERSARIO DE MOQUEGUA.

El señor Alcalde indica que los que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano dándose un cálculo de 08 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera Sandra Gonzales Gómez Carlos Mauricio Mercado Romero, y Oscar Octavio Vilca

El pleno de Concejo Acordó Aprobar por unanimidad el Dictamen N° 005-2013-CRRP/MPMN del expediente con registro de ingreso N° 027774 de fecha 10 de octubre del 2013 sobre II AMNISTIA TRIBUTARIA MUNICIPAL 2013 por el ANIVERSARIO DE MOQUEGUA.

Dictamen N° 025-2013-CODESO-R/MPMN sobre Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UGEL. MCAL. Nieto y la Municipalidad "Mariscal Nieto".

El señor Alcalde indica que los que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano dándose un cálculo de 06 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Sandra Gonzales Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos, Carlos Mauricio Mercado Romero y 02 votos en contra de los señores regidores Maribel Magnolia Saldaña Quenaya y Piedad Felipa Peñaranda de Mercado.

El pleno de concejo acordó aprobar el Dictamen N° 025-2013-CODESO-R/MPMN Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad de Gestión educativa Local "Mariscal Nieto" y la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto".

Dictamen N° 026-2013-CODESO-R/MPMN sobre Ordenanza que aprueba la implementación del programa de promoción de la actividad física en espacios públicos en el Distrito de Moquegua y exoneraciones de derecho.

El señor Alcalde indica que los que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano dándose un cálculo de 08 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera Sandra Gonzales Gómez Carlos Mauricio Mercado Romero y Oscar Octavio Vilca.

El pleno de concejo acordó aprobar por unanimidad el Dictamen N° 026-2013-CODESO-R/MPMN sobre Ordenanza que aprueba la implementación del programa de promoción de la actividad física en espacios públicos en el Distrito de Moquegua y exoneraciones de derecho.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta y solicita que en los informes emitidos por la Gerente de Asesoría Jurídica Abog. Juana Yovana Estrada Casani pueda ser más clara y contundente en sus Opiniones y debe ser Favorable Procedente e Improcedente porque ella indica que se eleve al pleno de concejo y ello no es un opinión a favor o en contra y estaría emitiendo una opinión que le corresponde y le compete y esa segunda vez que estoy haciendo esta observación que Conste en Acta.

El señor Alcalde indica que le transmitimos a la Gerente de Asesoría Jurídica para que sea determinante en su opinión.

Siendo las once horas con cinco minutos, se dio por terminada la "Sesión Ordinaria" de la fecha.



ABOG. KATHY REAÑO BAYONA
Jefa Oficina Secretaría General



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE